



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMUNICADO 08/2021

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado en Sesión extraordinaria del **viernes, tres de diciembre del dos mil veintiuno**, se informa que la **Sala de Guardia** que funcionará durante el Primer Periodo Vacacional de Invierno del dos mil veintiuno, en este Cuerpo Colegiado, se integrará de la siguiente manera:

SALA	INTEGRANTE
PRIMERA	Magistrada María Concepción Flores Saviaga.
TERCERA	Magistrada María del Socorro Hernández Cadena.
QUINTA	Magistrada Bertha Inés Chávez Méndez.
Secretaria de Acuerdos habilitada Licenciada Rosa Carolina Martínez Alarcón.	

Asimismo, se informa que por disposición legal, dicha Sala de Guardia únicamente se integrará para atender asuntos de carácter urgente, lo que de acuerdo al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, son: los casos de desistimiento de la acción penal por parte del Fiscal, cuando haya detenido; los referidos a demandas de amparo (materia penal) y los que entrañen cumplimiento de ejecutorias en la misma materia que ordenen la libertad de alguna persona y libertad caucional. La Sala de Guardia tendrá facultades para interponer los recursos que sean procedentes conforme a la Ley de Amparo.

ATENTAMENTE:

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.**

Xalapa, Enríquez, Veracruz, a 03 de diciembre de 2021.

DOCTORA MARÍA CECILIA GUADALUPE HERNÁNDEZ.



SECRETARÍA